PERIODO
PRESIDENCIAL
008081
ARCHIVO

SANTIAGO, 31 AGO 1993

Señor
Patricio Aylwin A.
Presente.

Estimado Patricio:

En relación con tu consulta sobre la dependencia que, a mi juicio, debería tener el Instituto Forestal (INFOR) estimo razonable la propuesta del Ministro de Agricultura en el sentido de que ese organismo de investigación forestal estaría mejor ubicado como parte de la estructura del Ministerio que como un instituto mas de la CORFO.

La relación suelo-planta-animal corresponde a un todo inseparable, hecho que cada día debe tener mas consideración en las políticas de desarrollo sustentable que se establezcan en el país. La proposición de estas políticas está claramente definida como función del Ministerio de Agricultura, órgano del estado que a su vez se encarga de promover su ejecución o de instrumentarlas directamente, cuando así proceda, mediante los organismos del sistema SUBSECRETARIA, SAG, INDAP, CONAF, INIA, ODEPA. En el caso de la investigación forestal, que es una parte de la tarea investigativa relacionada con la conservación y desarrollo sustentable de la totalidad de los recursos naturales renovables: suelo, agua, fauna y flora, parecería mas lógico que el INFOR se integrara al sistema con unicidad de mando constituido por el Ministerio de Agricultura.

Por otra parte existe hoy un acentuado desbalance entre la capacidad de proposición, presión e ingerencia del sector privado forestal, y la presencia orientadora investigadora y contralora del sector público en materia forestal. Esta realidad es especialmente grave cuando deben generarse políticas que tiendan a un desarrollo sustentable de nuestros recursos naturales, casos en los que con frecuencia se enfrentan en la mesa de discusión, las visiones empresariales de corto plazo muy influenciadas por las oportunidades de mercado y las del Estado que deben velar por el bien del país, en su conjunto y de las futuras generaciones, en el largo plazo. Esta realidad debe hacernos reflexionar en torno a las necesidad de reestructurar el sector público forestal, otorgándole una mayor integración en el mando a instituciones como CONAF e INFOR, y dotándolas de una mayor capacidad de proposición de políticas y orientaciones generales, en el marco del Ministerio de Agricultura.

En esta misma línea de pensamiento el Plan de Acción Forestal para Chile postula el establecimiento de una autoridad forestal en una posición de alta jerarquía capaz de superar las desarmonías existente, y de formular propuestas en forma participativa y lograr su ejecución. De otra manera se alejaría la plena contribución del sector al desarrollo sustentable.

Espero haber dado respuesta clara y fundada a tu consulta.

Atentamente,

H. Trivelli

HUGO TRIVELLI F.